

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos.— Venta de ejemplares: Imprenta Provincial

Ejemplar: 0'25 ptas. — Atravado, 0'50

Año II

Lunes 15 de noviembre de 1937 a

Núm. 391

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Orden (rectificada).—Resolviendo expediente del Jefe de primera instancia e instrucción de Oviedo, don Luis Colubi González.—Pág. 4346.

Orden.—Confirmando en el cargo de Inspector-Jefe de primera enseñanza de Oviedo a D. Eduardo Fraga Torrejón.—Pág. 4346.

Orden.—Idem en el de Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Oviedo a D. Manuel Alvarez Prada.—Pág. 4346.

Orden.—Disponiendo cese como Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Oviedo don Leonardo Camarasa.—Págs. 4346 y 4347.

Orden.—Nombrando Director de la Escuela profesional de Comercio de Oviedo a D. José Manuel Alvarez y Alvarez.—Pág. 4347.

Orden.—Disponiendo cese como Secretario del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Oviedo don Pedro González.—Pág. 4347.

Orden.—Nombrando Secretario del Instituto de segunda enseñanza de Avilés a D. Manuel González Sorria.—Pág. 4347.

COMISION DE HACIENDA

Orden.—Acordando la separación definitiva del servicio del Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, D. Manuel Carlos-Roca Rovira.—Pág. 4347.

COMISION DE TRABAJO

Orden.—Nombrando, interinamente, Presidente de la Agrupación de Jurados Mixtos de Sanzander a don Alfredo Garcia de Lago y de Ház.—Pág. 4347.

Orden.—Disponiendo sea sobreesfido el expediente gubernativo instruido al Inspector Auxiliar de Trabajo don José Casas Tascón.—Pág. 4347.

Orden.—Concediendo tres meses de licencia, para asuntos propios, al Oficial primero del Cuerpo Nacio-

nal de Estadística, D. Juan Barbero Ehas.—Pág. 4347.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

Orden.—Trasladando al Instituto de Huelva al Catedrático del de Bilbao D. Emiliano Jos Pérez.—Pág. 4347.

SECRETARIA DE GUERRA

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Orden.—Deja sin efecto el nombramiento de Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad conferido a D. Miguel Martínez Guardia.—Págs. 4347 y 4348.

Orden.—Idem idem el conferido a don Aurelio Márquez Ortega.—Página 4348.

Orden.—Nombrando Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad a don José Cabrera Alarcón.—Pág. 4348.

Ascensos

Orden.—Rectifica la Orden de 15 de octubre último (B. O. núm. 366) respecto del Alférez provisional don José Calvet Alvarez, en el sentido que indica.—Pág. 4348.

Orden.—Concediendo el empleo de Sargento provisional a los cabos de Infantería Justo Julvez Germán y otros.—Pág. 4348.

Orden.—Idem idem de Caballería Cayetano Yerga Hidalgo y otros.—Pág. 4348.

Orden.—Se asciende a Teniente Médico, asimilado, a los Alféreces Médicos D. José María Díez Posada y otros.—Pág. 4348.

Orden.—Rectifica la Orden de 4 de octubre (B. O. núm. 358) por la que se concede ascenso a Sargento provisional a varios cabos, en el sentido que indica.—Pág. 4349.

Orden.—Idem la de 13 de octubre (B. O. núm. 366) respecto del Sargento provisional D. Jesús Maicas Martín, en el sentido de que su apellido es como indica.—Pág. 4349.

Orden.—Idem idem, en la forma que indica la de 15 de octubre (B. O. número 267) sobre D. Amadeo Marco Chincheta.—Pág. 4349.

Orden.—Concede el empleo de Sargento provisional a los cabos de Infantería D. Celedonio Cubas Lumbreras y otros.—Pág. 4349.

Orden.—Asciende al empleo de Teniente Médico, asimilado, a D. Fillberto Lozano Olmedo y otros.—Pág. 4349.

Orden.—Confiriendo el empleo inmediato al Teniente de Caballería don Antonio Cuadrado Colorado.—Página 4349.

Orden.—Promoviendo al empleo de Alférez provisional de Caballería, al Picador Militar D. Francisco Homs Pallás.—Pág. 4349.

Orden.—Ascendiendo al empleo de Sargento provisional al cabo de Ingenieros Vicente Campo Martín.—Pág. 4349.

Asimilaciones

Orden.—Se concede asimilación de Veterinario tercero al Veterinario civil D. Eloy Velasco Hornero.—Págs. 4349 y 4350.

Orden.—Confiere asimilación de Teniente Médico al Médico civil don Fernando Rebelles Acosta.—Páginas 4337 y 4350.

Orden.—Deja sin efecto la asimilación concedida, por Orden de 21 de octubre último, a D. Pedro Aguiló Aguiló.—Pág. 4350.

Orden.—Confiriendo la asimilación de Brigada a los estudiantes de Farmacia D. Manuel Frutos Borreguero y otros.—Pág. 4350.

Ayudantes

Orden.—Nombrando Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Jefe del Primer Cuerpo de Ejército al Comandante de Caballería D. Luis Ponte y Manso de Zúñiga.—Página 4350.

Bajas

Orden.—Causa baja en el Ejército, como sancionado por un Consejo de guerra, el Veterinario D. Pedro Martín Marassa.—Pág. 4350.

Orden.—Idem idem el Maestro Herrador-Forjador D. Melitón Cestero Rodríguez.—Pág. 4350.

Cuerpo de Mullados de la Guerra

Orden.—Declara Caballero Mullado de Guerra al Soldado D. Juan Sánchez Caballero.—Pág. 4350.

Destinos

Orden.—Pasan a los destinos que indica los Jefes y Oficiales D. Jenaro Lucas Pomar y otros.—Págs. 4350 y 4351.

Orden.—Idem a la Agrupación de Infantería de Ametralladoras Antiaéreas el Jefe y Oficiales D. Manuel Zúmel Mariño y otros.—Páginas. 4351 y 4352.

Orden.—Pasan a ocupar los destinos que indica los Alféreces provisionales de Infantería D. Enrique Arcuan Torres y otros.—Págs. 4352 y 4353.

Orden.—Nombrando Gobernador Militar de León al Coronel de Infantería D. José Gistau Algarra.—Página 4353.

Orden. Pasa destinado a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro el Coronel de Infantería D. Pablo Cayuela Ferrera.—Pág. 4353.

Orden.—Rectificando la Orden de 22 de julio último, referente al destino del Sargento de Infantería D. Miguel Sabanilla, en el sentido que indica —Pág. 4353.

Orden. Pasa destinado al Grupo Mixto de Ingenieros, número 3, el Comandante de Ingenieros D. José Martínez González —Pág. 4353.

Orden.—Idem a los destinos que indica los Jefes y Oficiales de Caballería D. Manuel de la Cerda y López. Pág. 4353.

Orden.—Idem Idem los Oficiales de Veterinaria D. Belnerio García de Blas y otros.—Pág. 4353.

Orden.—Idem Idem los Jefes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor D. Anastasio García Espinosa y otros.—Pág. 4353.

Habilitaciones

Orden.—Se habilita para ejercer empleo de Capitán a los Alféreces de Artillería, retirados, D. Pedro Salor Sanabria y otros.—Pág. 4353 y 4354

Orden.—Queda sin efecto la habilitación para ejercer empleo superior y destino a una Brigada, concedida por Orden de 8 del corriente mes al

Comandante de Infantería D. Julio Portea García.—Pág. 4354.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden.—Concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Comandante de Infantería D. Eduardo Alvarez Rementería y otros —Páginas 4354 y 4355.

Oficialidad de Complemento

Destinos

Orden.—Destinando al Regimiento de Transmisiones al Teniente de Complemento de Ingenieros D. Carlos Camlúa Pecheaux.—Pág. 4355.

Retiros

Orden.—Pasa a situación de retirado el Teniente de Carabineros de la Comandancia de Sevilla, D. Agustín Solís de la Rosa —Pág. 4355.

Situación de Reserva

Orden.—Pasa a situación de reserva el Capitán de la 9.ª Zona de Carabineros D. Casío Proix Valcárcel.—Pág. 4355.

Al Servicio del Protectorado

Orden.—Pasa destinado «Al Servicio de Intervenciones» el Comandante del Cuerpo de Mutilados de Guerra D. Fernando Alarcón de la Lstra.—Pág. 4355.

SECCION DE MARINA

Destinos

Orden.—Disponiendo quede sin efecto lo que previene la Orden de 3 de noviembre de 1936 en lo que respecta a cubrir destinos de personal de Cuerpos de Intendencia y Sanidad de la Armada en buques mercantes. Pág. 4355.

Asimilaciones

Orden.—Concede la asimilación de Teniente de Ingenieros de la Arma-

da al Ingeniero de Caminos D. Inad Orbeagozo Gangotiti. Pág. 4355.

Orden.—Idem de Capitán de Ingenieros de la Armada al Ingeniero Naval Civil D. Serafín Pérez y Pérez Alejandro.—Pág. 4355.

Orden.—Idem Idem a D. Simón Ferrer Delgado Pág. 4355.

Retiros

Orden.—Pasa a situación de retirado el Auxiliar Segundo de los Servicios Técnicos de la Armada D. Miguel Rodríguez Pedreño.—Págs. 4355 y 4356.

Orden.—Idem Idem D. Tomás de Diego García. Pág. 4356.

Sección del Aire

Ampliación

Orden.—Ampliando la Orden de fecha 21 de octubre último, en el sentido de que pueden concurrir al curso de Auxiliares de Meteorología del Arma de Aviación los que poseen el título de Perito Mercantil.—Pág. 4356.

Destinos

Orden.—Pasa destinado al Arma de Aviación el Brigada de Infantería D. José Luis Torvado Pág. 4356.

Orden.—Idem el Comandante de Caballería, con destino en el Arma de Aviación, D. Marcelino Saleta Victoria, a la Milicia Nacional —Página 4356.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Anuncios particulares

Administración de Justicia

Edictos y Requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Hablándose padecido error en la publicación de la presente Orden se reproduce a continuación debidamente rectificadas

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para depurar la actuación de D. Luis Colubi González, Juez de primera instancia e Instrucción de Oviedo, se acuerda la suspensión de empleo y sueldo durante doce meses del referido funcionario y su traslado a Juzgado fuera de la provincia de Oviedo y no limítrofe con la misma.

Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 8 de noviembre de 1937. — II Año Triunfal. — Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone:

Se confirma en el cargo de Inspector-Jefe de 1.ª Enseñanza en la provincia de Oviedo a don Eduardo Fraga Torrejón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937. — II Año Triunfal. — Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone:

Se confirme en el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de la provincia de Oviedo a D. Manuel Alvarez Prada.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937. — II Año Triunfal. — Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone:

El cese como Director del Instituto Nacional de 2.ª Enseñan-

za de Oviedo de D. Leonardo Camarasa.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone:

El nombramiento para Director de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo de D. José Manuel Alvarez y Alvarez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone:

El cese como Secretario del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Oviedo de D. Pedro González.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone:

El nombramiento para Secretario del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Avilés de D. Manuel González Soria.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

COMISION DE HACIENDA

Orden

Excmo. Sr.: Por hallarse incurso en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, dispongo la separación de

función del servicio y baja en su escalafón del Jefe de Negociado de 2.ª clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado don Manuel Carlos Roca Rovira.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 13 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Fernández Casas.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

COMISION DE TRABAJO

ORDENES

En atención a las necesidades del servicio de Jurados Mixtos de Santander, vista la solicitud hecha por D. Alfredo García de Lago y de Hoz, anterior Presidente de los mismos y el justificado Informe favorable de la Delegación provincial de Trabajo de dicha provincia, y a propuesta de V. E., dispongo:

Designar, interinamente, Presidente de la Agrupación de Jurados Mixtos de Santander al Abogado D. Alfredo García de Lago y de Hoz.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 10 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., Alejandro Gallo.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Visto el resultado favorable del expediente gubernativo instruido al efecto, y de conformidad con la propuesta de V. E., dispongo:

Que sea sobreesido el expediente incoado al Inspector-Auxiliar de Trabajo D. José Casas Tascón, con destino en la Delegación provincial de Trabajo de León.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 10 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., Alejandro Gallo.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Visto el expediente reglamentario instruido al efecto, de conformidad con los artículos 32 y 33 del Reglamento vigente de

Funcionarios de 7 de septiembre de 1918, y a propuesta de V. E., dispongo:

Conceder tres meses de licencia, para asuntos propios, al Oficial 1.º del Cuerpo Nacional de Estadística I Juan Barbero Elias, con destino en la Sección provincial de Avila.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., Alejandro Gallo.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

ORDEN

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Emiliano Jos Pérez, Catedrático del Instituto de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

El traslado del Catedrático D. Emiliano Jos Pérez al Instituto de Huelva.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 13 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Secretaría de Guerra

ORDENES

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Por haber sido aprobado para el empleo de Alféreces honorarios provisionales en el 6.º curso comprendido en la Escuela Militar de Ingenieros, el Alférez honorario, Auxiliar de Contabilidad del Batallón de Zapadores de Marruecos D. Miguel Martínez Guardia, queda sin efecto el nombramiento que se

le confirió por Orden de 9 de julio último (B. O. núm. 264).

Burgos 11 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por haber sido declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de Melilla el Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad D. Aurelio Márquez Ortega, queda sin efecto el nombramiento que se le confirió por Orden de 2 de agosto último (B. O. número núm 289).

Burgos 11 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste

Con arreglo a la Orden de 26 de mayo último (B. O. núm. 219) se nombra Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad por el tiempo que dure la actual campaña, al soldado del Batallón de Zapadores de Marruecos José Cabrera Alarcón, quedando destinado en el mismo Cuerpo en que se halla actualmente. *

Burgos 11 de noviembre 1937. — Segundo Año Triunfal — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ascensos

La Orden de 15 de octubre último (B. O. núm. 366), referente al ascenso y destino del Alférez provisional de Infantería D. José Clayer Alvarez, queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es D. José Calvet Alvarez.

Burgos 10 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el ascenso al empleo de Sargento provisional a los Cabos de Infantería que a continuación se relacionan:

Regimiento Infantería Gerona núm. 18:

Justo Julvez Germán
Ricardo Usar Renales
Cipriano Polo Colás.

Mariano Lasobras Lafuente
Eustasio Peña Cerezo
Justiniano Pérez Martín
Angel Gracia Lecina
Pablo Palacios Artech
Agustín Gimeno Tujada
Severino Gavián Pérez
Eustaquio Pardos Campillo
Antón Ortega Latorre
Jullán Gregorio Miñana
Felipe Ibáñez Benito.
Félix Vicente Llorente
Bonifacio Diez Villanueva
Andrés de Sus Guillamont
José Torres Cavero.
Francisco Hernández López
Eduardo García Naranjo
Mariano Pisa López
Roque Gutiérrez Velasco

Regimiento Infantería Toledo núm. 26:

Máximo Jiménez Alonso
I defonso Esteban Rincón
Florencio Hernández Santos
Domingo Esteban García
Eulogio Villes Redondo
Ventura García Prieto
Jerónimo Sánchez Bonilla
Ramón Morillo Morillo
Francisco Martín Torá
Alfonso González Bautista
Santiago San Román Vega
Tillano Crespo Hernández
Jullán Monsalves Diez
Germán de Barríos Fernández
Francisco Rodríguez García
Manuel Lorenzo Dacal
Amadeo Aixut Aixut
Francisco San Juan Suñet
Ismael Andrés Pascual
José Fernández Núñez

Regimiento Infantería La Victoria núm. 28:

Rufino Ramos Varas
Olegario Zarza Iñlgo
Francisco Martín González
Emilio Blanco Morán
Onosifero Iglesias Martín
Indalecio Moreno Vicente
Lorenzo Sánchez Calvo
Pablo Hernández Casado

Batallón Ametralladoras número 7:

Anceto Díaz Jiménez
Joaquín Fernández Alhama
Matías Gutiérrez Martín
Juan Jiménez Hernández
Estililo Martín Serrano
Juan González Sánchez
Jaime Lozano Carrasco
Aurelio García Serrano

Gonzalo Alonso González
Pedro Lavado Martín
Benito Sánchez Alcázar
Manuel Martín Marcos
Juan Heras García

Burgos 11 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional del Arma de Caballería, a los Cabos del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, que a continuación se relacionan:

Cayetano Yerga Hidalgo
Manuel Lema Carrascal
José García Cuevas
José María Carretero
Miguel Yáñez Criado

Burgos 11 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por estar incluidos en la Orden de 7 de octubre de 1937 (B. O. número 362), se asciende al empleo de Teniente Médico, asimilado, a los Alféreces Médicos comprendidos en la siguiente relación, los cuales continuarán prestando servicio en los destinos que actualmente desempeñan:

D. José María Diez Posada
Emérito Rodríguez Aguilera
Luis Rodríguez Pascual
Marcial Martínez González
Miguel Aldaz Marlezcurrera
Crisanto Pazos Esteban
José María Simarro Puig
José Manuel Mora de la Guardia

Fernando Martín Alonso
Esteban Roca Cifre
Tomás Jiménez Martín
Pedro González Elviro
César González López
Eusebio Pazos de Diego
Manuel Domínguez Acebal
Angel de Marcos Holgueras
Daniel Guerra de la Mata
Manuel Lorenzo Rico
Dionisio Sinova Andrés
Ricardo Burgos Boezo
Ricardo Sánchez Agesta
Burgos 11 de noviembre de 1937

1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de 4 de octubre último (B. O. número 858) referente a ascenso de varios Cabos a Sargento provisional, queda rectificada en el sentido de que el verdadero primer apellido de Andrés Carrera López, es Conesa, y el verdadero nombre de José María Montero Parreño, es Jesús María, y no como por error se consignó.

Burgos 11 de noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de 13 de octubre último (B. O. número 366) por la que se concedía el empleo de Sargento provisional a D. Jesús Malcas Martín, queda rectificada en el sentido de que su primer apellido es como queda dicho y no Malces, como por error se consignó.

Burgos 11 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de 15 de octubre último (B. O. número 267) por la que se concede el empleo de Alférez de Milicias, por méritos de guerra, a D. Amadeo Marco Chincheta y D. Amadeo Marco Chincheta, queda rectificada en el sentido de que el segundo de los nombrados lo fué por error, siendo uno mismo y quedando por tanto eliminado el Marco Chincheta.

Burgos 11 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se concede el empleo de Sargento provisional, a los Cabos del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, relacionados a continuación:

Don Celedonio Cubas Lumbrales.
Don Basilio Muncio Alvarez,
Don Teodosio Paredes Cea.
Don Alejandro Alvarez Flores.
Don Eloy Pérez Redondo.

Don Antonio Herrero Gallego.
Don Ramón García Muriel.
Don Crescencio Sebastián Cardabal.

Don Bautista Cuadrado Manrique.
Don Francisco Salazar Martín.
Don Miguel Sanz Sanz.
Don Ramón Millán Fresno.
Don Félix de Vega Ibáñez.
Don Francisco Peña López.
Don Antolín Sahagún Roljo.
Don Antonio Tomé Alonso.
Don Isabelino Blanco.

Burgos 9 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por estar incluidos en la orden de 7 de Octubre de 1937 (B. O. número 362), se ascenden al empleo de Teniente Médico, asimilado, a los Alféreces Médicos comprendidos en la siguiente relación, los cuales continuarán prestando servicio en los destinos que actualmente desempeñan.

D. Filiberto Lozano Olmedo,
D. Emilio Martínez Oliva,
D. Anastasio Acudo Campomator.

D. Francisco Suárez Hernández.

D. Julio García Tomé,
D. Juan Bautista Herranz Alonso.

D. Fernando Carpi Torres.
D. Pablo Azpeitia Iglesias.
D. Fernando Pardo Rodríguez.

D. Manuel Muñoz Rogero.
D. Florencio Redondo Andrés.
D. Antonio Ramiro Rico.
D. Siro Azcona Posadas.

D. Faustino Merlín Fernández.
D. Roque Herráiz Tierra.
D. Rafael Cardona Giral.
D. Gerardo Zaldivar García-Alfonso.

D. Jaime Serra Pola.
D. Luis Lasobras Loscertales.

D. Juan López Miguel.
D. José Carlos de Oya Salgueiro.

D. Rafael Fuembuena González.
D. Francisco Corzo Sánchez de Tagle.

D. Federico Martínez Sánchez.
D. Manuel Santos Romero.
D. Dámaso Sáiz Linaje.

D. Jorge Bartolomé Martínez.
D. Manuel de Cuadros Tejedor.

D. Luis Corrasa Pardo.
D. Joaquín Murúa Pérez.
D. José Lozano López.

D. Antonio Planas Utrilla.
D. Lucio de la Plaza Redo.
Burgos 9 de Noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por hallarse comprendido en la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 26 de Marzo último, se confiere el empleo inmediato en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Teniente de Caballería don Antonio Cuadrado Colorado, del Regimiento de Cazadores Taxidr, número 7.

Burgos 9 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal, El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por hallarse comprendido en la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 11 de Agosto último, se promueve al empleo de Alférez provisional del Arma de Caballería al Picador Militar don Francisco Hombrías Pallás, del Regimiento de Infantería Palma, número 36, conservando en su nuevo empleo el mismo sueldo, derechos y prerrogativas de que goza en la actualidad.

Burgos 9 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal, El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de 22 de Septiembre último (B. O. número 341), referente al ascenso al empleo de Sargento provisional del Cabo de Ingenieros Vicente Campos Martínez, queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es Vicente Campo Martín.

Burgos 9 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal, El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

De acuerdo con lo preceptado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede asimilación a Veterinario 3.º al Veterinario civil, soldados y miliciano que a continuación se relacionan, quienes pasan destinados a disposición del Jefe de los Servicios Veterinarios de la 8.ª Región Militar.

Veterinario civil D. Eloy Velasco Hornero.

Soldado D. Carlos Aguilar Díez, del Regimiento Infantería Burgos número 31.

Idem D. Ernesto Rincón Hernández, del de Farnesio 10 de Caballería.

Idem D. Andrés José Jarillo Tello, del de Infantería Argel número 27.

Idem D. Antonio Corbacho Herrero, del idem.

Idem D. Manuel Moreno López, del idem.

Idem D. Millán Valdivielso González, del de Toledo número 26.

Miliciano D. Emillo Macías Tejedor, de la 10 Bandera de Castilla.

Burgos 11 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes de esta Secretaría de 23 de octubre y 17 de Noviembre de dicho año (BB. OO. números 15 y 34) y norma 3.ª de la orden de 28 de Junio último B. O. número 252), se confiere la asimilación de Teniente Médico al médico civil D. Fernando Rebellés Acosta, que pasará a prestar sus servicios en el Laboratorio del Hospital Militar de Vetuán.

Burgos 9 de Noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Queda sin efecto la asimilación de Capitán Médico concedida por orden de 21 de octubre último (B. O. núm. 372) a don Pero Aguiló Aguiló, por ser Alférez Médico de Complemento y no Alférez Médico, asimilado, como por error consta en la propuesta hecha por el Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 17 de noviembre de 1936 (B. O. número 54), se confiere la asimilación de Brigada a los Estudiantes del

último curso de la carrera de Farmacia que a continuación se relacionan, quienes pasan destinados a donde se indica.

Don Manuel Frutos Borreguero, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Militar de Segovia al Depósito Avanzado de Medicamentos de Cerezo de Abajo.

Don Cesidio del Fraile García, que presta sus servicios en el Parque Farmacéutico del Ejército del Centro, al mismo.

Don Juan Antonio Rodríguez Galindo, que presta sus servicios en la Farmacia Militar Central de Cáceres, a la misma.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ayudante

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del I Cuerpo de Ejército, D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Caballería, habilitado para Teniente Coronel don Luis Ponte y Manso de Zúñiga.

Burgos 11 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Bajas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría causa baja en el Ejército al Veterinario segundo don Pedro Martín Marassa, condenado en Consejo de Guerra a la pena de cuatro años de presidio correccional con la accesoría militar de la separación del servicio.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, causa baja en el Ejército en maestro herrador forjador don Melitón Cestero Rodríguez, condenado en Consejo de guerra a la pena de reclusión mayor, con la accesoría militar de pérdida de empleo.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Cuerpo de Mutilados de Guerra

Padecido un error de imprenta al publicarse en Orden del día 2 del próximo mesado (B. O. número 363) por la que se declara Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, al soldado don Juan Sánchez Caballero, en la que se consignó como fecha inicial de los haberes la del 27 de agosto de 1937, siendo así que la fecha de su mutilación es la de 27 de agosto de 1936, que es la que figuraba en la propuesta de la Dirección, entendiéndose rectificada la indicada Orden en el sentido de que el haber de 6.000 pesetas concedido al interesado, ha de percibirlo a partir del 27 de agosto de 1936.

Burgos 8 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

Infantería

Teniente Coronel D. Jenaro Lucas Pomares, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Comandante D. Modesto Saez de Cabezón, al Regimiento Carrros de Combate núm. 2.

Idem D. Francisco Reyna Canals, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Ramón Núñez Fernández, a Idem.

Idem D. José Beltrán Talens, a Idem.

Idem D. José Alorda Bujosa, a Idem.

Idem habilitado D. Agustín Velasco Gil, del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28, al de Toledo núm. 26.

Capitán D. José Casaus Arrascaes Rojas, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem D. Joaquín de la Cruz Lacacel, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Legión.

Idem D. Joaquín Pérez Luis, a disposición del Excmo. Sr. G.

neral Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Idem D. Juan Fernández Pacheco, al Regimiento de Carros núm. 2.

Idem D. Manuel Gómez Zaldívar, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Teniente D. Pedro Fernández Villadorba, a Idem.

Idem D. Niceto Martínez Gómez, a Idem.

Idem D. Abseland Ben Hosain Hassan, a Idem.

Idem retirado D. Manuel Ortega Calvente, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Alférez D. Emillo Martínez Sossón, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem D. Daniel Albert-Vallabrico, a Idem.

Idem D. Gumersindo Centeno de Prado, a Idem.

Idem D. Saturnino Durán Santos, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Pedro Collado Vialcaino, a Idem.

Idem D. Pedro Casés Navarro, a Idem.

Idem D. Perfecto Cancelo Iglesias, a Idem.

Idem D. Manuel Alvarez Sotomayor, a Idem.

Idem D. Gregorio Obrador Amengual, a Idem.

Idem D. José Rodríguez Batorri, a Idem.

Idem D. Vicente Torres Sallinas, a Idem.

Alférez de Complemento don Mariano Belda Carriza, a Idem.

Idem D. Adolfo López García, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem D. Juan Moreno Reyes, a Idem.

Idem D. Eduardo Ramírez Losada, a Idem.

Idem D. Ignacio Rodo Díaz, a Idem.

Idem D. Benito Gamarra Lara, a Idem.

Idem D. Luis Chacartegui Saenz de T., a Idem.

Idem D. Luciano Gutiérrez Morales, a Idem.

Idem D. Orancio de la Prieta Santiago, a Idem.

Idem D. Angel Fernández Muñoz, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem provisional D. Francisco Jimeno Berna, a Idem.

Idem de Complemento D. Felipe de Torres del Solar, a Idem.

Idem D. José Ruiz Schet, a Idem.

Idem D. Cándido Barrena Porrás, a Idem.

Idem D. Benito Gómez Gómez, a Idem.

Idem D. Sidl Mimum Ben Duddu, a Idem.

Alférez provisional D. Atllano Jimeno Herranz, a la Legión.

Idem D. Juan Cañada Santaella, de Subinstructor de la Escuela Militar de Sargentos provisionales de San Roque, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem D. Alfonso Moreno García, de Idem a Id.

Idem D. Enrique Eady García, de Idem a Id.

Idem D. Casimiro Varela Romero, de Idem a Id.

Idem D. Rafael Brast Manzano de Idem al Regimiento Infantería Lepanto núm. 5.

Idem D. Juan Carlos Auguavives Sola, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Vicente Basabe Bujalance, a Idem.

Idem D. Manuel Cárdenas Javanera, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem D. Miguel Fernández Aramburu, a Idem.

Infantería de Marina

Alférez D. Juan Achaval Echaive, a disposición del Excmo. Señor General Jefe de la 6.ª Región Militar.

Idem D. Juan Benítez Acevedo a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Carabineros

Capitán D. Adolfo Alfonso Villar, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Burgos 11 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Qui Yusto.

Por conveniencia del servicio pasan destinados a la Agrupación de Infantería de Ametralladoras Antiaereas el Jefe y Oficiales que se relacionan a continuación:

Comandante D. Manuel Zúmel Marino, del Grupo de Ametralladoras de Ceuta.

Capitán D. Isidoro Ceballos Blanco, del Idem.

Idem D. Juan Romero Fabra, del Regimiento de Infantería Cádiz.

Idem D. Alberto Morales Merino, del Regimiento Infantería Lepanto.

Teniente D. Francisco Escañocuena, del Grupo de Ametralladoras Ceuta.

Idem D. José Zarazaga Jiménez, del Regimiento Infantería Granada número 6.

Idem D. Enrique Rivero Angulo, del Idem.

Idem provisional D. Juan Grajera Blanco, del Idem.

Idem Idem D. Francisco Burgos Alvear, de Aviación.

Idem de Complemento don Rafael González de Caldas, del Regimiento Infantería Granada número 6.

Idem Idem D. José Martínez Lozano, del Idem.

Idem Idem D. Manuel Santana de la Rosa, del Idem.

Alférez D. Sinforiano Sánchez Campos, del Grupo de Ametralladoras de Ceuta.

Idem D. Antonio Rodríguez del Cerro, del Idem.

Idem D. Leopoldo Sidrachs Cardona, del Idem.

Alférez provisional D. Amador Cano Loisa, del Regimiento Infantería Lepanto número 5.

Idem Idem D. Rafael Solís Sarmiento, de Aviación.

Idem Idem D. Salvador Díaz Benjumea, de Idem.

Idem Idem D. Lorenzo Felices Obón, de Idem.

Idem Idem D. Mariano Navarro Rubio, de Idem.

Idem Idem D. Ramón Martínez Berganza, de Idem.

Idem Idem D. Ramón Fernández Cortés, de Idem.

Idem Idem D. Miguel Bermudo Sánchez, del Regimiento Infantería Granada número 6.

Idem Idem D. Enrique Alvarez Zabala, del Idem.

Idem Idem D. Rafael Ruiz Castellanos, del Idem.

Idem Idem D. Ricardo Domínguez Díaz, del Idem.

Idem Idem D. Fernando Raposo Valverde, del Idem.

Idem Idem D. Diego Amores Ortega, del Idem.

Idem Idem D. Rafael Rodríguez Velasco, del Idem.

Alférez de Complemento don Fernando López Monje, del Idem.

Idem Idem D. Antonio García Arboletta, del Idem.

Idem Idem D. José Gualta Sánchez, del Grupo de Ametralladoras Ceuta.

Alférez Alumno D. Antonio Pérez Fernández, del Regimiento de Infantería Granada número 6.

Idem Idem D. Francisco López Cabrera, del Idem.

Idem Idem D. Juan Pedro Rivero Angulo, del Idem.

Idem Idem D. Emilio Ruiz Martínez, del Idem.

Burgos 11 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasan a los destinos que se indican los Alféreces provisionales de Infantería que se relacionan a continuación.

A la Academia de Granada, como monitores:

Don Enrique Arcuan Torres.

Don Juan Pérez Velázquez.

Don Francisco del Río Falcón.

Don Emilio de Villa y Cazadilla.

Don Joaquín Casado Corzo.

Don Rafael Olmedo López.

Don Carlos Rodríguez y del Pino.

Don Ramón Ferrero Amaya.

Don Manuel Gómez Torralba.

Don Fernando Almansa Valverde.

Don Luis Vidal Rivas.

Monitores a la Academia de San Roque.

Don Angel Paladino Cuadrado.

Don Miguel Cerrato García.

Don Diego Pérez del Castillo.

Don Juan Díaz Trespalacios.

Don Manuel Rodríguez B. Coronel

Regimiento de Castilla número 3:

Don Miguel Fernández Ortega.

Don Hilario Bueno Gómez de Lá-

zaro.

Don Manuel Navarro Millares.

Don Juan Sánchez Carrlón.

Don Felipe Rafael de Robles de Checopar.

Don Carlos Merino Merino.

Don Carlos Lachica Laguardia.

Don Gonzalo Fernández Collasa.

Don Cayetano del Real López.

Don Antonio Rodríguez Goizale.

Don Jesús González Rodríguez.

Don Enrique Guerrero Zurita.

Don Emillano Martín Enciso.

Don Juan García Domínguez.

Don Carlos Ramos González.

Don Eladio Buzos Castilla.

Don Bernardo Gómez Rodríguez.

Don Julián Moreno Gómez.

Don Wenceslao Rodríguez García.

Don José del Amo Soslats.

Don José Alvarez Alvore.

Don Juan Jordana Sánchez.

Don Feliciano Fernández Suárez.

Don Francisco García Muñoz.

Don Félix Regulgo Fernández de

Soria.

Regimiento Infantería Lepanto número 5:

Don Isidoro Vega Fernández Reloso.

Don Antonio Bueno Crespo.

Don José del Castillo Martín.

Don José González Vintres.

Don Juan José Pérez Madueño.

Don José Gómez Forero.

Don José Cuarema Romero.

Don Rafael del Castillo Martín.

Don José Lupatetz del Castillo.

Don Federico Barber Yuste.

Don Enrique Espejo Nevot.

Don Antonio Rodríguez Mellado.

Don Antonio Martínez Escudero.

Don Antonio Puertas Ferrer.

Don Jesús Osorio de Gregorio.

Don Antonio Rodríguez Agustín.

Don Francisco Herrero Gervasio.

Don Mariano Rodríguez Castillón.

Don Angel García de la Vega.

Don José María Terneró Ortiz.

Don Angel Casares Jiménez.

Don José Morales Torres.

Don Francisco Díaz Castany.

Don Miguel García Gómez.

Don Antonio Morano Maza.

Regimiento Infantería de Granada,

número 6.:

Don Diego Laza León.

Don Juan Belloso Sánchez.

Don Miguel Brinquis Villanueva.

Don Juan José López Gómez.

Don Alfonso Cruz Auñón.

Don Eusebio Ruffán Vera.

Don Daniel José del Río Cavi.

Don Fidel Porcuna Castilla.

Don Joaquín Marlos Molinero.

Don José Manuel Lucio Villegas

Niño.

Don Manuel Arceciado Orta.

Don Manuel Rodríguez Jurado.

Don Pedro González Cayuela.

Don Manuel Gallardo Navas.

Don Antonio Moñas Labrador.

Don José Fernández Merino Oregala.

Don Pablo Bernal Milans.

Don José Reina Casas.

Don Enrique Barba Peyro.

Don Antonio Moreno Zambrano.

Regimiento Infantería Pavía número

7.

Don José Luis Moris Marradan.

Don Jerónimo Belanco Blanco.

Don Diego Burgo González.

Don Alonso Sánchez Sedeño.

Don Juan María Santaella Galoy.

Don José María Hernández Ortolá.

Don Juan Tapia Extras.

Don José Córdoba Córdoba.

Don José Sánchez Herrera.

Don Juan Vayo Rodríguez.

Don Manuel Roca Sánchez.

Don Antonio Moratalla Esteban.

Don Fernando Rodríguez de Minón.

Don Luis Peñafes Sánchez.

Don Angel Salgado Mejías.

Don Jorge Velarde Cañuelo.

Don Gabriel Chastang Marín.

Don Francisco Monroy Bachiller.

Don Eudasio López Berzosa.

Don Mariano Luis Alonso Alonso.

Don Manuel Savañera Molina.

Don Vicente Quesada de Jesús.

Don Rafael Santiago Beldido.

Don Antonio de Busto Alcalá.

Don Ramón Muñoz Saavedra.

Regimiento Infantería Oviedo número 8.

Don José Grifo Montilla.

Don Antonio Royan Paez.

Don Rafael Tebal Carmona.

Don Fernando Saubirán Huélln.

Don Manuel Fernández Fernández.

Don Francisco Carrasco Callego.

Don Manuel Benítez Pígora.

Don Angel Serrano Moreno.

Don José Andrés Sánchez Nieto.

Don Manuel Rico Jiménez.

Don Alfredo Tofedo Geste.

Don Enrique Vega Rodríguez.

Don Ramón Reñol Castell.

Don José Torres López.

Don Alfonso Alcalá Salgado.

Don José María Calvo Montañez.

Don Juan López Valor.

Don Leopoldo Galvez Corvates.

Don José Rodríguez Pérez.

Don Domingo Espejo Portero.

Regimiento Infantería Cádiz, número 33.

Don Juan Luis García Pacheco.

Don José María Cuadro Suero.

Don Antonio Tuñón Cruz.

Don Antonio Luna Espiñeira.

Don Antonio Mora de la Guardia.

Don Lorenzo Alvarez Alvarez.

Don Angel Tirado del Rey.

Don Manuel Jimena García.

Don Joaquín López Chacón.

Don José Rincón Domínguez.

Don José Vargas Nevado.

Don Ricardo Fernández Martínez.

Don Antonio Gargallo Guerrero.

Don Rafael Romero Beldido.

Don Rafael Gómez García.

Don Manuel Cabrera Martínez.

Don Fernando Márquez González.

Don José González Vizcaino.

Don Ignacio Torres Morilla.

Don Laureano Reyes Rey.

Don Ramón González Baena.

Don Andrés Muñoz Hidalgo.

Don Enrique Constantín Galoa.

Don José Moreno Sevillano.
Don Miguel Rivero Noble .
Don Francisco Romero Solano.
Don Juan López de Muro Rulz.
Don Francisco Cámara Hermoso ,
Don Jaime Oñ Carro.
Don José Luis Vergues Díez.
Don Francisco Genisio García.
Don José María López de Pero y
rbisu.

Don José Garrido Godino.
Don Manuel Agar Arosarena.
Don Policarpo Becerra de los San-
tos.
Don Eduardo Díaz Artisu.
Don Salvador López de Sagedo Pé-
rez.

Don Francisco Aragón Rulz.
Don Pedro Algarín Vidal.
A la Milicia Nacional de Sevilla.
Don Fernando Muñoz Jiménez Pa-
ero.

Don Octavio Martínez López.
Don Roque Climent Lloret.
Don Baldomero Carmona Arroyo.
Don Nicanor Panea Oacia.
Don Eduardo Infantes Arias.
Don José Trinidad Santella Ariza.
Don Manuel Cornejo Delayo .
Don Francisco García Muñoz.
Don José Joaquín Carbonell Cade-
s.

Don Juan Bernecita Sarmiento.
Don Carlos Buitola Gómez.
Don Juan Mejías Carrasco.
Don Maximino Mateo Mateo.
Don Rafael López Vela-co.
Don Juan Martínez Bravo.
Don Manuel Romero Peña.
Don Enrique Majo Peñuela.
Don Lorenzo Mateos Vara.
Don Antonio Laque Moreno.
Don José López del Moral.
Don Juan Robles García.
Don Federico Navarro Mancebo.
Don Manuel Lelva Bances.
Don Carlos Cobo Gutiérrez.
Don José García de la Rosa .
Don Alberto Paez García.
Don José Carmona González.
Don Angel Baena Jiménez.
Don Pedro Rico Sánchez.

Burgos 10 de Noviembre de 1937.
Segundo Año Triunfal.—El Genera-
l Secretario, Germán Gil Yuste.

S. E. el Generalísimo de los
Ejércitos Nacionales, ha resuel-
to nombrar Gobernador militar
de la 6.ª Región, al Coronel de In-
fantería don José Gistau Algarra
Burgos 9 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Ge-
neralísimo de los Ejércitos Na-
cionales pasa destinado a dis-

posición del Excmo. Sr. Gene-
ral Jefe del Ejército del Centro,
el Coronel de Infantería don Pa-
blo Cayuela Ferrera.

Burgos 9 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

La Orden de 22 de julio úl-
timo (B. O. núm. 278) referen-
te al destino, como Conductor
automovilista, del Sargento del
Regimiento Infantería Gerona,
número 18, don Miguel Saba-
nilla, queda rectificada en el
sentido de que su verdadero nom-
bre y apellidos son don Angel
Solarilla Latorre.

Burgos 9 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Gene-
ralísimo de los Ejércitos Naciona-
les, pasa destinado al Grupo Mixto
de Ingenieros número 3 el Coman-
dante de Ingenieros don José Martí-
nez González.

Burgos, 9 de Noviembre de 1937.
—Segundo Año Triunfal.—El General
Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Gene-
ralísimo de los Ejércitos Naciona-
les, pasan a los destinos que a con-
tinuación se indican los Jefes y Ofi-
ciales de Caballería que figuran en
la siguiente relación:

A Batallones de guarnición del V
Cuerpo de Ejército:

Teniente Coronel, retirado, don
Manuel de la Cerda y López-Moll-
nado.

A Batallones de guarnición de la
Sexta Región Militar:

Teniente Coronel, don Germán Per-
tillo Belluga.

Comandante, retirado, don Ama-
dor Pereda Martínez.

Idem idem don Joaquín Benit Ló-
pez.

Capitán idem don José Montecoli-
va Mazariegos.

Teniente idem don Joaquín Millán
Pérez.

A Batallones de guarnición del VII
Cuerpo de Ejército:

Capitán retirado don Joaquín Ga-
llego Boada .
Burgos, 9 de Noviembre de 1937.
—Segundo Año Triunfal.—El General
Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pa-
san a los destinos que se indican
al Jefe y Oficiales de Veterinaria

que figuran en la siguiente relación
Sub-Inspector Veterinario de 2.ª
don Reinerio García de Blás, del
Cuadro Eventual de la 6.ª Región,
a Director de los Servicios Veterina-
rios del Ejército del Norte.

Veterinario 1.º don Luis Arce-
niega Cerrada, al Grupo Mixto
de Artillería núm. 3.

Idem idem don Juan Pons Juanico,
de la División 21, a la Enfermería
y Sección Móvil de la Circunscrip-
ción Oriental.

Idem 2.º de Complemento don
Luis Monterde Domingo, de la Sec-
ción de Sementales de Tudela, a la
Reserva General de Transporte a
lomo.

Idem 3.º asimilado, don Serafín
Asanza Osás, de la Enfermería de
Ganado de Vitoria, a idem.

Idem idem don Enrique Chaves Al-
varez, a la Jefatura de Servicios
Veterinarios de la División 74.

Burgos 9 de Noviembre de 1937.
Segundo Año Triunfal.— El Gene-
ral Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Ge-
neralísimo de los Ejércitos Naciona-
les, los Jefes del Cuerpo
y Servicios de E. M. que se
relacionan a continuación, pa-
san a los destinos que se in-
dican:

Coronel de E. M. don Anasta-
sio García Espinosa, del Go-
bierno Militar de Logroño, a
Director de Etapas del Ejér-
cito del Norte.

Teniente Coronel de Estado
Mayor, don Andrés Riveras de
la Portilla, a las órdenes del
General Jefe del Ejército del
Centro.

Teniente Coronel de Infante-
ría del Servicio de E. M., retira-
do, don Vito de Miguel Ugarte,
a Jefe de la Milicia Nacional
de la provincia de Guipúzcoa.

Comandante de E. M., don
Francisco Sanguino Benítez, a
las órdenes del General Jefe del
Ejército del Sur.

Burgos 9 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Ge-
neralísimo de los Ejércitos Na-
cionales, se habilita para ejercer
el empleo de Capitán, con arre-
glo a lo que preceptúa el De-
creto número 342, de 25 de agos-
to pasado (B. O. núm. 310), a los
Alféreces de Artillería, retirados,
que tienen solicitado su rein-
greso en el servicio activo con
arreglo a lo dispuesto en el De-

creto-Ley de 8 de enero último (B. O. núm. 83), que figuran en la siguiente relación:

- D. Pedro Salor Sanabria.
- D. Vicente González Martínez.
- D. Antonio Campany Isein
- D. Carlos Delgado Benitez.
- D. Rafael Polonio del Real.
- D. Ricardo Oltra Almiñana.

Burgos 10 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Cermán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, queda sin efecto la habilitación para ejercer el empleo superior inmediato y el destino a una Brigada que por Orden de 8 del mes corriente se habían concedido al Comandante de Infantería D. Julio Fortea García.

Burgos 15 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

De acuerdo con el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra y previo informe de los Servicios de Intendencia e Intervención de la misma, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los Jofes que a continuación se relacionan y en las condiciones que en cada caso se expresan:

Comandante de Infantería, habilitado para Teniente Coronel, Jefe de la 22 División, don Eduardo Alvarez Rementería, herido «grave» el día 22 de Julio de 1936 en la conquista de Morón (Sevilla), invirtiendo en su curación 32 días e incluido en el apartado d) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por la pensión diaria anexa a esta concesión 720 pesetas y por la indemnización, por una sola vez, 2.700, haciendo ambas un total de 3.420 pesetas.

Comandante del Cuerpo de E. M. habilitado para Teniente Coronel, Jefe de E. M. de la 12 División, don Rafael Alvarez Serrano, herido «menos grave» el día 31 de Julio de 1936 en la ocupación de Navalperal de Pinares (Avila), invirtiendo en su curación 92 días e incluido en el apartado a)) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). La pensión anexa a esta concesión será de 720 pesetas.

Comandante de Infantería, habilitado para Teniente Coronel, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, don Augusto Graclán Ripoll, herido «grave» el día 16 de septiembre de 1936 en los Cerralbos (Toledo), invirtiendo en su curación 84 días e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por la pensión diaria anexa a esta concesión 1.260 pesetas y, por la indemnización, por una sola vez, con la mejora señalada a su estado de casado cuando fué herido 4500 haciendo ambas un total de 5.760 pesetas.

Comandante de Artillería, con destino en el Regimiento ligero del Arma, núm. 15 don José Vila Fano, herido «menos grave» el día 25 de octubre de 1936 en el Escamplero (Asturias), invirtiendo en su curación 35 días e incluido en el apartado a)) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. número 273). La pensión anexa a esta concesión será de 787,50 pesetas.

Comandante de Caballería, mandando actualmente el Tercio de Requetés de Lúcar, afecto a la 1.ª Brigada de Navarra don Luis de La-Chapelle y Hernando, herido «grave» el día 16 de Junio último en el monte Malmasin (Vizcaya), continuando actualmente en curación e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). La pensión anexa a esta concesión será de 22,50 diarias desde el día en que fué herido hasta la fecha en que sea dado de alta para el servicio, sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos años y que percibirá de acuerdo con lo prevenido en el núm. 3 de la orden de 8 de Junio último, de esta Secretaría, practicándose, al ser dado de alta, una liquidación completa de dicha pensión y de la indemnización de 3.000 pesetas que independiente de ésta y por una sola vez, le corresponde.

Comandante de Ingenieros, Primer Jefe del Grupo Mixto de Zapadores Minadores para la División de Caballería y Brigada de Montaña (Pamplona), don Gabriel Ochoa de Zabalegui y Eyanlar, herido «grave» el día 9 de Mayo del año actual en el Monte Bizcargul (Vizcaya), invirtiendo en su curación 103 días e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. número 273). Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por la pensión diaria anexa a esta concesión 2.317,50 pesetas y por la indemnización, por una sola vez y con la mejora señalada a su estado de casado cuando fué herido 5.400, haciendo ambas un total de 7.717,50 pesetas.

Comandante de Infantería, con destino en el Batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7, don Fernando Hernández Alvaro, herido «menos grave» el día 19 de Julio último en las operaciones llevadas a cabo entre Quijorna y Brunete, invirtiendo en su curación 41 días e incluido en el apartado a) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). La pensión anexa a esta concesión será de 922,50 pesetas.

Comandante de Infantería, retirado, con domicilio actual en la Dehesa de Porteros, término municipal de Carrascal de Barrogas (Salamanca) don Ramón Méndez Vigo y Méndez Vigo, herido «grave» el día 31 de Julio de 1936 en las operaciones sobre Navalperal de Pinares (Avila), continuando actualmente en curación e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. número 273). La pensión anexa a esta concesión será de 22,50 pesetas diarias desde el día en que fué herido hasta la fecha en que sea dado de alta para el servicio, sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos años y que percibirá en la forma provida en el número 3 de la orden de esta Secretaría de 8 de Junio último, practicándose, al ser dado de alta, una liquidación completa de dicha pensión y de la indemnización de 5.400 pesetas que, por una sola vez y con la mejora señalada a su estado de casado cuando fué herido, le corresponde.

Comandante de Infantería, con destino en el Batallón de Cazadores de Las Navas núm. 2, don Antonio Muñoz Valcárcel, herido «menos grave» el día 20 de Julio último en la posición Loma de Los Mos (frente de Madrid), invirtiendo en su curación 51 días e incluido en el apartado a)) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. número 273). La pensión anexa a esta concesión será de 1.170 pesetas.

Comandante de Caballería, mandando al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, don José María Calvo Muñoz, herido «grave» el día 16 de octubre de 1936, siendo capitán en la ocupación del pueblo de Azana (Toledo), invirtiendo en su curación 274 días e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. número 273). Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por la pensión diaria anexa a esta concesión 4.110 pesetas y por la indemnización, por una sola vez con la mejora señalada a su estado de casado cuando fué herido, 5.500, haciendo ambas un total de 9.610 pesetas.

Comandante de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 2, don José Fernando Bal-

menor «menos grave» el día 1 de Noviembre de 1936 en Carabanchel Bajo (Madrid), siendo cañón. Invirtiendo en su curación 65 días e incluido en el apartado 1.º del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273.) la pensión anexa a esta concesión de 825 pesetas.

Comandante de Infantería, con destino en el 5.º Batallón del Regimiento de Infantería Granada número 8 don Enrique Rodríguez Armona, herido «grave» el día 7 de agosto de 1936, siendo capitán.

El Empalme de Valverde del Camino (Huelva), invirtiendo en su curación 69 días e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. número 273.) Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por pensión diaria anexa a esta concesión 1.035 pesetas y por la indemnización, por una sola vez con mejora señalada a su estado casado cuando fué herido, 4.500 pesetas, siendo ambas un total de 5.535 pesetas.

Burgos 10 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Especialidad de Complemento

Destinos.

Por conveniencia del Servicio pasa destinado al Regimiento de Transmisiones el Teniente de la Escala de Complemento de Ingenieros don Carlos Camins Pechaux.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 19 del mes actual causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado el Teniente de Carabinas de la Comandancia de Sevilla don Agustín Solís de la Rosa, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de treinta y cinco años de servicios efectivos, estar comprendido en la Ley de 9 de marzo de 1932 (B. O. número 59), y el artículo 1.º del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, cuya cantidad percibirá a partir del 1.º de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Huelva en cuya capital fija su residencia.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Situación de reserva

Por cumplir la edad reglamentaria para ello, el día 17 del mes actual causa baja en fin del mismo y pasa a situación de reserva, el capitán de la 9.ª Zona de Carabineros don Casto Froix Valcárcel, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de treinta y cinco años de servicios efectivos, así como otras 50 pesetas como pensionista de Cruz de San Hermenegildo. Las expresadas cantidades deberán serle satisfechas, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Coruña, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Al Servicio del Protectorado

A propuesta del Excmo. señor Alfo Comisario de España en Marruecos, pasa destinado «Al Servicio de Intervenciones» como Interventor de primera el Comandante del Cuerpo de Mutilados de Guerra don Fernando Alarcón de la Tastra, surtiendo efectos administrativos esta Orden desde 1.ª de noviembre actual.

Burgos 8 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Destinos

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto que quede sin efecto lo que previene la Orden de 3 de noviembre de 1936, (B. O. núm. 22) sobre cubrir los destinos de personal de los Cuerpos de Intendencia y Sanidad de la Armada en buques mercantes armados; debiendo notificar a este Estado Mayor de la Armada los Comandantes Generales de los Departamentos y vicealmirante Jefe de operaciones del bloqueo en el Mediterráneo las necesidades de oficialidad auxiliar de Sanidad, Intendencia

y Médicos para que por este Centro se resuelva lo conveniente.

Salamanca 6 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Asimilaciones

A propuesta del Excmo. señor Comandante General del Departamento marítimo de Cádiz, Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien disponer con carácter provisional la asimilación de Teniente de Ingenieros de la Armada al Ingeniero de Caminos don José Orbezo Ganzoiti, a partir del 11 de octubre próximo pasado.

Salamanca 6 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

A propuesta del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien conceder con carácter provisional la asimilación de Capitán de Ingenieros de la Armada al Ingeniero Naval civil don Serafín Pérez y Pérez Alejandro, a partir del día 18 de Julio de 1936, fecha en que empezó a prestar sus servicios.

Salamanca 5 de Noviembre de 1937.—II A. T.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

A propuesta del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien conceder con carácter provisional la asimilación de Capitán de Ingenieros de la Armada al Ingeniero Naval civil don Simón Ferrer Delgado, a partir del día 20 de Julio de 1936, fecha en que fué liberada la Capital de Huelva, donde se hallaba, y desde cuyo momento empezó a prestar sus servicios.

Salamanca 5 de Noviembre de 1937.—II A. T.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Retiros

He resuelto que el Auxillar segundo de los Servicios Técnicos de la Armada, don Pedro Rodríguez Pedreño, pase a situación de retirado a partir del día 2 del mes actual, fecha en que cumplió la edad reglamentaria

para ello y en cuya situación disfrutará con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 300 pesetas, abonables a partir de 1.º de diciembre próximo por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

He resuelto que el Auxiliar segundo de los Servicios Técnicos de la Armada don Tomás de Diego García, que causó baja en la Armada en virtud de Orden de 25 de junio de 1936 (D. O. núm. 147) por haber sido declarado inútil total para el servicio en el reconocimiento facultativo verificado al efecto, pase a situación de retirado a partir de 3 de julio de dicho año, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 100 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de agosto por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Ampliación

Queda ampliada la Orden de fecha 21 de octubre último, (B. O. número 369) por la que se convoca un curso para la creación de Auxiliares de Meteorología del Arma de Aviación, en el sentido de que pueden concurrir a dicho curso los que que posean el título de Perito Mercantil.

Burgos 6 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

A propuesta del señor General Jefe del Aire, pasa destinado al Arma de Aviación el Brigada de Infantería don José Luis Torvado.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

S. E. el Generalísimo ha resuelto que el Comandante de

Caballería con destino en el Arma de Aviación don Marcelino Saleta Victoria, pase a prestar, en comisión sus servicios a la Milicia Nacional, sin causar baja en dicha Arma.

Burgos 9 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comite de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 15 de noviembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos.....	29'00
Libras.....	42'45
Dólares.....	8'58
.....	45'15
Francos suizos.....	195'35
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florines.....	4'72
Escudos.....	88'60
Peso moneda legal.....	2'60
Coronas checas.....	30'05
Coronas suecas.....	2'19
Coronas noruegas.....	2'14
Coronas danesas.....	1'90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y LEGITIMAMENTE

Francos.....	36'25
Libras.....	53'05
Dólares.....	10'72
Francos suizos.....	245'40
Escudos.....	48'25
Peso moneda legal.....	3'30

Anuncios particulares

Comisión de Incautación de Bienes de la provincia de Santander

D. José María Jado Canales, Abogado del Estado y Secretario de la Comisión de Incautaciones,

Certifico: Que esta Comisión

provincial acordó, con fecha 2

de noviembre, declarar libre de intervención los créditos existentes a favor de «Propiedad de Balneario y Agua de Solares» por hallarse exento de la responsabilidad a que alude el artículo 6.º del Decreto-Ley de 10 de enero de 1937.

Y para que conste, a instancia del interesado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, que firmo en Santander a 4 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Abogado del Estado Secretario, José M.ª Jado.

Comisión de Incautación de Bienes de la provincia de Vizcaya

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor D. Pe Barbier Ltda. esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud, sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y a la del 5 de junio del propio año.

Bilbao 6 noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Valcárcel.

Comisión de Incautación de Bienes de Valladolid

La Comisión de Incautación de bienes de esta provincia, en su sesión de 31 de julio último, dictó un acuerdo cuyo extracto es como sigue:

«La Comisión provincial de Valladolid, ha acordado, con carácter general, que desde el momento de la intervención de créditos establecida por la orden de 3 de mayo de 1937, a favor de la S. A. «Unión Química Lluena» El Secretario de la Comisión Manuel M. de Tena.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Santafé

Don Juan Antonio Hernández Gómez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que doña María las Mercedes Ferreira Tapia, natural de Alcalá la Real y vecina de Illera (Granada) falleció en aquella población el día 12 de marzo de 1930, estando casada con don José Ferreira Morales y habiendo otorgado testamento que ha sido nulo por sentencia judicial hoy firme y habiendo instado la oportuna declaración de herederos de dicha causante y aspirando a la herencia de la misma sus hermanos don Domingo, don Dolores y don Valeriano Ferreira Tapia, se llama á los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que en el término de 30 días comparezcan en este Juzgado para reclamaria.

Santafé 21 de octubre de 1937. Segundo año triunfal.—Juan Antonio Hernández.—El Secretario, Antonio Cabrera.

Calatayud

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 488 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don José Mosteo Molinero, vecino de Calatorao.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto es-

time procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 5 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García.—El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 486 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Babil Dálo Ruiz, vecino de Calatorao.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto es-time procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 5 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García.—El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 484 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Francisco Royo Salanova, vecino de Calatorao.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto es-

time procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 5 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García.—El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 483 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Benito Moreno Blanco, vecino de Calatorao.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto es-time procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 5 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García.—El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 100 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Francisco Lázaro Heredia, vecino de Calatorao.

Actualmente en ignorado par-

dero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 5 de octubre de 1937. II Año Triunfal.— Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín
Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 367 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Aureliano Gaspar Redondo, vecino de Gotor.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 5 de octubre de 1937. II Año Triunfal.— Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín
Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 401 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Jesús Langa Cabello, vecino de Purroy.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 5 de octubre de 1937. II Año Triunfal.— Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín
Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Santiago Garza Cabello, vecino de Purroy.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y

probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 5 de octubre de 1937. II Año Triunfal.— Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Bilbao

Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Vizcaya.
Vistos los expedientes seguidos a instancia del acreedor Delclaux y C.ª Ltda, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b de la Orden de 3 de Mayo de 1937 quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre créditos a los fines de la expedita Orden y a la del 5 de junio del propio año.

Bilbao a 28 de Octubre de 1937. II Año Triunfal.— El Abogado del Estado-Secretario, Justo García Valcarcel.

Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Vizcaya.

Vistos los expedientes seguidos a instancia del acreedor Greaves y Arbaiza, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b de la Orden de 3 de Mayo de 1937 quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre créditos a los fines de la expedita Orden y a la del 5 de junio del propio año.

Bilbao a 30 de Octubre de 1937. II Año Triunfal.— El Abogado del Estado-Secretario, Justo García Valcarcel.

Santander

Don José María Jado Camacho
Abogado del Estado-Secretario de la Comisión de Incautaciones.

Certifico: Que esta Comisión provincial acordó con fecha de 10 de Octubre declarar libre de intervención los créditos existentes a favor de la entidad «E. Pérez del Molino S. A.» por hallarse exento de responsabilidad a que alude el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero del presente año.

Y para que conste, a instancia del interesado y para su inscripción en el Boletín Oficial del Estado, se ha declarado en el presente que
Firmo en Santander a 2 de Noviembre de 1937. Segundo

Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, José María J.A. Canalés.

Plasencia

Don Celso Hernández Alonso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido. Hago saber: Que el día seis de Diciembre próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta acordada en la pieza de administración de la casa perteneciente al abintestato de don Vicente Feito y Feito, vecino que fué de esta localidad, el cual falleció en la misma el día de Mayo de 1924, siendo herederos del mismo sus sobrinos canales Joaquín, Paulino y Vicente Feito y Feito, en representación de sus padres Ramón Feito y Feito, estos en ignorado paradero que con su tasación es la siguiente:

Casa señalada con el número de la calle de Padilla, de esta ciudad, que linda por derecha, entrando con casa de don Angel Carbajo, y espaldá con el mismo, izquierda con casa de doña Juliana Lorenzo Rubio y don Eulogio Quintana, de superficie cuarenta metros cuadrados compuesta de planta baja y principal y en la fachada posterior, servidumbre de luces a un patio de la casa de Angel Carbajo. La construcción del edificio es de muros de mampostería y otro de ladrillo, el tejado de entablado de madera y teja arabe, el entramado del piso, de madera, la escalera de material. Los enforrados y lucernas son de mortero de cal, las divisiones de las habitaciones están hechas por un muro de traviesas, las solerías son de baldosas de cerámica de la localidad, encontrándose muy deteriorada, y ha sido tasada en la cantidad de cuatro mil seiscientos noventa y tres pesetas (4.693).

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor, y que la escritura se otorgará por este Juzgado sin cargo de cuenta del rematante los gastos de la misma.

Dado en Plasencia a 30 de Octubre de 1937. El Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia

de Instrucción, Celso Hernández Alonso.

San Sebastián

Don Luis Quer y Rius, Juez Decano de los de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Olegario Arbide, obrando el mismo en nombre y representación de doña María del Pilar García Briz y Piernas, se tramita expediente en solicitud de que se otorgue a la misma la administración de los bienes de su esposo, ausente don José Arturo Felipe Echevarría y Normand, habiéndose acordado en el mismo por Providencia de esta fecha, la publicación del presente edicto anunciándose por el mismo la desaparición de dicho individuo y emplazándole para que dentro del término de treinta días, comparezca en el expediente expresado a hacer uso de su derecho.

Dado en San Sebastián a 21 de octubre de 1937.—El Juez de Primera Instancia, Luis Quer y Rius

Don Luis Quer y Rius, Juez Decano de los de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don T. Artemio Balmaseda, en nombre de don Félix Arancogui y Gurmendi, contra la Sociedad Anónima Inmobiliaria del Gran Kursall marítimo de esta ciudad en reclamación de cantidad y en los que fué embargado como bienes Sociedad y para pago de las responsabilidades reclamadas en dichos autos un crédito hipotecario que fué constituido en favor de la Sociedad demandada en escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad don Luis Barrueta con fecha 5 de enero de 1935, para garantizar el pago a la respectiva Sociedad demandada por la llamada Pérez Hermanos de la suma de sesenta mil novecientos treinta pesetas, se ha dispuesto en providencia de este día, sacar a pública subasta por término de 20 días el crédito expresado habiéndose señalado para que ten-

ga lugar la subasta del mismo, el día 26 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana y habiéndose dispuesto la publicación del presente, por el que se hace saber a los licitadores que quieran tomar parte en el remate de dicha subasta, se celebrará el día y hora expresados en la Sala Audiencia de este Juzgado en el Palacio de Justicia de esta ciudad, que el crédito que se subasta se pone a la venta por la cantidad de cincuenta y siete mil pesetas, fijada por las partes para que sirviera de tipo en la subasta que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad expresada, por la que se pone en venta el crédito de referencia y que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 21 de octubre de 1937.—Luis Quer y Rius.—P. I. M., Lic. José M. de Paternina.

Zaragoza

Don Pablo de Pablo Mateos, Juez de Primera Instancia número tres de Zaragoza.

Hago saber: Que en el juicio que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a letra dicen:

Sentencia. En Zaragoza a 25 de octubre de mil novecientos treinta y siete. El señor don Pablo de Pablo Mateos, Juez de Primera Instancia número tres de la misma, habiendo visto el presente juicio ejecutivo instado por el Banco Español de Crédito, Sociedad anónima, domiciliada en esta plaza, representada por el Procurador don Andrés Martín Lázaro, bajo la dirección del Letrado don Rafael Pastor, contra don Arturo Azorín Izquierdo, en ignorado paradero y declarado rebelde, en reclamación de pesetas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución promovida a nombre del Banco Español de Crédito S. A. contra don Arturo Azorín Izquierdo, por la cantidad de cuarenta y nueve mil pesetas de principal, ciento ocho pesetas diez céntimos por gastos

de protesto, intereses legales desde la fecha del protesto, hasta hacer trance y remate de los bienes a dicho ejecutado embargados y con su producto entero y cumplido pago al acreedor de indicadas cantidades, al pago de las que y costas causadas y que se causen, condeno al don Arturo Azorin Izquierdo. Así por esta mi sentencia, que será notificada al ejecutado en la forma prevista por la Ley, a no ser que el actor interpusiere dentro del tercero día su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Pablo de Pablo, Rubricador.

Y desconociéndose el actual paradero de dicho ejecutado, he acordado publicar el presente edicto para que si va de notificación en forma en mismo la sentencia preinserta.

Dado en Zaragoza a 25 de Octubre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Pablo de Pablo Mateos.

La Coruña

En día 25 del corriente año, y en esta Comisión provincial de Incautación de bienes, con fecha 25 de septiembre del corriente año y en virtud de instancia de don Juan Colomer Girbau y don Antonio Tamburini, vecinos de Barcelona, con residencia accidental en La Coruña, componentes de la razón social Tamburini y Colomer, de Sabadell, previo examen de los antecedentes y justificantes suministrados y después de haber requerido a las Comisiones provinciales donde tienen su domicilio los deudores de dicha Sociedad; acordó dejar sin efecto la intervención de los créditos que existan a favor de Tamburini y Colomer, por estar exentos de las responsabilidades que alude el artículo 6 del decreto del 10 de enero del corriente año. El presente acuerdo es ratificación y ampliación al del 19 de julio del año en curso, por el que se había hecho la liberación con carácter provincial.

En virtud de instancia del interesado y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado firmo el presente en La Coruña a 20 de octubre de 1937.—El Secretario de la Comisión.

Tudela

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Alejandro Bozal Sánchez, en nombre de doña Julia Jiménez de Ailo y Cargi, viuda, mayor de edad, vecina de Pamplona, contra don Julio Sigüenza Jiménez, mayor de edad, casado, empleado, en ignorado paradero y subsidiariamente contra la herencia yacente o herederos desconocidos del mismo sobre otorgamiento de escritura pública y nulidad y cancelación de inscripciones de diversas fincas, ha acordado conferir traslado de dicha demanda a la parte demandada emplazándole por medio de edictos que serán publicados en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Navarra para que dentro del término legal de nueve días, improrrogables, comparezca en los autos personalmente en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Tudela 30 de octubre de 1937.—Segundo año triunfal.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

Amurrio

Don Emilio de la Vara Ortiz, Registrador de la Propiedad de Amurrio, nombrado Juez Instructor por la Comisión de Incautaciones de Alava.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto por la Orden de 13 de Marzo de 1937, artículo 4.º, se cita a Pedro Lecanda, vecino de Llodio.

Para que en el término de ocho días hábiles comparezca en este Registro, personalmente o por escrito, y alegue y pruebe en el expediente de responsabilidad civil que se le sigue por orden de dicha Comisión, cuanto estime procedente para su defensa.

Amurrio, 7 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Juez Instructor, Emilio de la Vara.—El Secretario, Ladislao Guerra.

Don Emilio de la Vara Ortiz, Registrador de la Propiedad de Amurrio, nombrado Juez Instructor por la Comisión de Incautaciones de Alava.

Hago saber: Que cumpliendo lo

dispuesto por la Orden de 13 de Marzo de 1937, artículo 4.º, se cita a Juan Minguéz, vecino de Llodio. Para que en el término de ocho días hábiles comparezca en este Registro, personalmente o por escrito, y alegue y pruebe en el expediente de responsabilidad civil que se sigue por orden de dicha Comisión, cuanto estime procedente para su defensa.

Amurrio, 7 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Juez Instructor, Emilio de la Vara.—El Secretario, Ladislao Guerra.

Don Emilio de la Vara Ortiz, Registrador de la Propiedad de Amurrio, nombrado Juez Instructor por la Comisión de Incautaciones de Alava.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto por la Orden de 13 de Marzo de 1937, artículo 4.º, se cita a José San Miguel, vecino de Llodio.

Para que en el término de ocho días hábiles comparezca en este Registro, personalmente o por escrito, y alegue y pruebe en el expediente de responsabilidad civil que se sigue por orden de dicha Comisión, cuanto estime procedente para su defensa.

Amurrio, 7 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Juez Instructor, Emilio de la Vara.—El Secretario, Ladislao Guerra.

Don Emilio de la Vara Ortiz, Registrador de la Propiedad de Amurrio, nombrado Juez Instructor por la Comisión de Incautaciones de Alava.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto por la Orden de 13 de Marzo de 1937, artículo 4.º, se cita a Faustino Urquijo, vecino de Llodio.

Para que en el término de ocho días hábiles comparezca en este Registro, personalmente o por escrito, y alegue y pruebe en el expediente de responsabilidad civil que se sigue por orden de dicha Comisión, cuanto estime procedente para su defensa.

Amurrio, 7 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Juez Instructor, Emilio de la Vara.—El Secretario, Ladislao Guerra.